

2093

01 OCT. 2021

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2021.-
ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de la Sra. Mirian Alarcón de fecha 16 de septiembre de 2021, solicitando traslado.

RATIFIQUESE Y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Mini Bus Hyundai Placa Patente GXBK96 .
➤ Conductor	: Gastón Figueroa Figueroa Rut N°
➤ Fecha	: Viernes 17, Sábado 18 y Domingo 19 de Septiembre de 2021
➤ Horario	: Turno Mañana 8:15 a 10:00 am Turno Tarde 17:00 a 19:00 pm
➤ Destino	: Dentro de la comuna (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de un grupo de mujeres según listado adjunto para trasladarla a diferentes puntos aislados de la comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA
- 4.- ARCHIVO:
SECRETARIA MUNICIPAL
CTL/SEC/ppu.

